

**ORD. 2021-325**

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 19 de 2021, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación Sírvase proveer.  
La Secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C. Noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Doctor **HUGO ORLANDO AZUERO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.258.352 y portador de la TP. No. 22.91 del C.S.J., como apoderado judicial de **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES “FONCEP”**, - en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES “FONCEP”**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 9:00 am** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el artículo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se podrá realizar la audiencia programada de manera virtual, por lo que se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión.

**Notifíquese y cúmplase.**

La Juez

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 10 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 196

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria